

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2007/1/1389

Montevideo, 21 de febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN 079 ACTA 005



VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada N° 8/2007 dispuesto por esta Unidad Reguladora para la adquisición de materiales y útiles de oficina.-

RESULTANDO: I) Que por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 502 del 8 de noviembre de 2007 se dispuso autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 8/2007, cuyo objeto fue la adquisición de útiles y materiales de oficina. Se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación, cometiéndose a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo, y con fecha 27 de noviembre de 2007, se procedió a la apertura de las propuestas habiéndose presentado las siguientes empresas: Ceiprin S.A., Districomp S.A., Poltimar S.A., Tecnomax S.A., Isoral S.A., Mapa S.A., Vacodir S.A., Dafelir S.A., Emme Sistemas S.A., Tercir S.R.L., Imprenta La Económica S.A., Decostar S.A., Paldir S.A., Mosca Hnos. S.A., Saquieres Paradera S.A., Schinca S.A., y Trapp Fernández Rolf Christian y Melo Castro Héctor Federico.-

CONSIDERANDO: I) Que con respecto a los criterios generales para la oferta más conveniente, se han tenido en cuenta aspectos tales como los antecedentes de los oferentes en contrataciones con la Administración, características de los materiales ofrecidos, el precio y plazos de entrega, efectuándose en función de ellos, la comparación de ofertas correspondientes.-

II) Que en mérito a lo expuesto, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la licitación de obrados a las propuestas presentadas por las empresas: Isoral S.A. (Papelería Montevideo) por \$ 37.300,43 (pesos uruguayos treinta y siete mil trescientos con 43/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo A, Mapa S.A. por \$ 15.530,60 (pesos uruguayos quince mil quinientos treinta con 60/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo B, Paldir S.A. por \$ 292.371,79 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil trescientos setenta y uno con 79/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo C, Dafelir S.A. por \$ 51.850,00 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo D, Emme Sistemas S.A. por \$ 257.407,80 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos siete con 80/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo E, Mosca Hnos. S.A. por \$ 5.240,21 (pesos uruguayos cinco mil doscientos cuarenta con 21/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo F, Tercir S.R.L. por \$ 25.212,96 (pesos

cuyos ítems lucen en el Anexo F, Tercir S.R.L. por \$ 35.212,86 (pesos uruguayos treinta y cinco mil doscientos doce con 86/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo G, Poltimar S.A. por \$ 1.390,39 (pesos uruguayos un mil trescientos noventa con 39/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo H, y Imprenta La Económica S.A. por \$ 117.852,00 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo I.-, encontrándose los ítems relacionados en los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y I.-

III) Que el gasto que generaría esta adjudicación asciende a un monto total de \$ 814.156,08 (pesos uruguayos ochocientos catorce mil ciento cincuenta y seis con 08/1000) impuestos incluidos y será atendida con cargo a los objetos del gasto 191- Útiles de Oficina y 197- Artículos y accesorios de informática, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial), según Documento de Afectación Nro. 000035.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 194/97 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.- Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 8/2007 cuyo objeto es la adquisición de útiles y materiales de oficina, para esta Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a las empresas :

- a. Isoral S.A. (Papelería Montevideo) por \$ 37.300,43 (pesos uruguayos treinta y siete mil trescientos con 43/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo A,
- b. Mapa S.A. por \$ 15.530,60 (pesos uruguayos quince mil quinientos treinta con 60/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo B,
- c. Paldir S.A. por \$ 292.371,79 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil trescientos setenta y uno con 79/100) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo C,
- d. Dafelir S.A. por \$ 51.850,00 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta) impuestos incluídos, cuyos ítems lucen en el Anexo D,

- e. Emme Sistemas S.A. por \$ 257.407,80 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos siete con 80/100) impuestos incluidos, cuyos ítems lucen en el Anexo E,
- f. Mosca Hnos. S.A. por \$ 5.240,21 (pesos uruguayos cinco mil doscientos cuarenta con 21/100) impuestos incluidos, cuyos ítems lucen en el Anexo F,
- g. Tercir S.R.L. por \$ 35.212,86 (pesos uruguayos treinta y cinco mil doscientos doce con 86/100) impuestos incluidos, cuyos ítems lucen en el Anexo G,
- h. Poltímar S.A. por \$ 1.390,39 (pesos uruguayos un mil trescientos noventa con 39/100) impuestos incluidos, cuyos ítems lucen en el Anexo H, y
- i. Imprenta La Económica S.A. por \$ 117.852,00 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100) impuestos incluidos, cuyos ítems lucen en el Anexo I.-

2.-Apruébanse los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y I los cuales forman parte de esta Resolución.-

3.-Dicha adjudicación, por un monto total de \$ 814.156,08 (pesos uruguayos ochocientos catorce mil ciento cincuenta y seis con 08/1000) impuestos incluidos, será atendida con cargo a los objetos del gasto 191- Útiles de Oficina y 197 – Artículos y accesorios de informática, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05-Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial), según Documento de Afectación Nro. 000035.-

4.-Pase a Secretaría General, elévese al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República, notifíquese a los adjudicatarios y al resto de los oferentes.-Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.-